

ADENDA No 2 MODIFICATORIA
CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO O
INNOVACIONES DERIVADAS DE PROYECTOS DE I+D+i VIGENCIA 2025-2

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E
INNOVACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “20. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO O INNOVACIONES DERIVADAS DE PROYECTOS DE I+D+i VIGENCIA 2025-2”, se publica la presente ADENDA que modifica las siguientes numerales:

1. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	25 de junio de 2025
Disponibilidad en la página web del formato para presentación de propuestas	27 de junio de 2025
Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades	04 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria	07 de julio de 2025
Notificación preliminar de cumplimiento de requisitos	08 de julio de 2025
Plazo máximo para ajuste de aspectos subsanables por parte de participantes	09 de julio de 2025
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos	10 de julio de 2025
Publicación de resultados de evaluación por pares	11 de julio de 2025
Recepción de solicitudes de aclaración por parte de los participantes	14 de julio de 2025
Publicación resultados de evaluación definitivos	16 de julio de 2025
Publicación de resultados concepto comité de ética	Pendiente
Publicación de banco de financiables ¹	El banco de proyectos financiables será publicado una vez se presente en el Comité Central de Investigaciones

Dada a los 26 días del mes de junio de 2025

¹ La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos.